



Tribunal Calificador

MARTA MARTÍN BALLESTER, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE 8 DE JULIO DE 2003 (B.O.C. nº 148 DE 1 DE AGOSTO) PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE ARCHIVEROS (GRUPO A) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS,

CERTIFICA:

Que en sesión celebrada por el Tribunal el día 20 de diciembre de 2004 en Santa Cruz de Tenerife, se procedió a otorgar las calificaciones a los opositores presentados al tercer ejercicio de la oposición, con el resultado siguiente:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	NOTA FINAL
GARCÍA	ARENCIBIA	SAMUEL	44716579 W	5.5
HERNÁNDEZ	BENTO	CARLOS FERNANDO	78675287 S	4
MACÍAS	MARTÍN	FRANCISCO JAVIER	43608256 A	7
PÉREZ	HERRERO	ENRIQUE	01471611 W	8
RUÍZ - BENÍTEZ DE LUGO	MÁRMOL	Mª DEL CARMEN	42926960 J	8
SUÁREZ	CURBELO	MIGUEL	43280913 L	6
VARELA	RODRÍGUEZ	PEDRO JAVIER	43612883 F	7

Así mismo, se requiere a las aspirantes que han superado la fase de oposición que presenten la justificación de los méritos previstos en el punto 2 y 3 de la base 11 y se presenten los mismos en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga pública la presente Resolución, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública u Oficinas Centrales de Información.

Y para que conste, extendiendo la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2004

Vº Bº
El Presidente del Tribunal



GOBIERNO DE CANARIAS
Tribunal Calificador

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE 8 DE JULIO DE 2003 (B.O.C. nº 148 DE 1 DE AGOSTO) PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE ARCHIVEROS (GRUPO A) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS,

De conformidad con lo establecido en la base 11 de la Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 8 de julio de 2003 (B.O.C. nº 148 de 1 de agosto),

Resuelvo

Requerir a las aspirantes que han superado la fase de oposición que presenten la justificación de los méritos previstos en los puntos 2 y 3 de la base 11 y se presenten los mismos en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga pública la presente Resolución, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública u Oficinas Centrales de Información.

Y para que conste extendiendo la presente en **Santa Cruz de Tenerife a 20 de diciembre de 2004**

Juan José Rodríguez Rodríguez